



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONCEJO DE BOGOTÁ 22-11-2019 02:40:46

2019ER27518 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE MOVILIDAD/JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 367 DE 2019

OBS: SECRETARIA DE MOVILIDAD

SDM-254511 -2019

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2019

Doctor

RONALD SANCHEZ POSADA

Subsecretario Comisión Tercera Permanente de Hacienda Y Crédito Publico

Concejo de Bogotá

Calle 36 No. 28 A - 41

Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 367 de 2019 – Radicado SDM 295174
Su Radicado: 2019EE17023 del 19 de noviembre de 2019

Respetado doctor Sánchez

En atención a su solicitud, desde las competencias de la Secretaría Distrital de Movilidad se emite respuesta a los numerales 1, 4, 5, 6 y 7 en los siguientes términos

1. Relacione todas las vigencias futuras excepcionales y ordinarias autorizadas por el distrito y, o sus entidades o empresas en virtud del Artículo 39 del Decreto 662 de 2018, del Decreto 280 de 2018, del Decreto 195 de 2007 o que con otro sustento hayan sido aprobadas sin autorización del Concejo de Bogotá dentro de las vigencias 2018 y 2019. Desglose de manera precisa el monto, las fuentes y los plazos de cada una de dichas vigencias con la entidad a la cual fueron autorizadas.

En las vigencias 2018 y 2019 a la Secretaría Distrital de Movilidad no le fueron aprobadas vigencias futuras.

4. Desglose de manera detallada la destinación específica del rubro de \$4.8 Billones correspondientes a "Inversión Indirecta" en el Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019).

A continuación, se remite el detalle de la inversión directa solicitada por la Secretaría Distrital de Movilidad en el proyecto de presupuesto 2020:

Handwritten signature and date:
27-11-19
12:15 am
Humberto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PILAR / EJE	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2020(\$)
02 - Pilar - Democracia Urbana	18 - Mejor Movilidad para Todos	339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	20.105.566.000
		1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	15.347.163.000
		1032 - Gestión y control de tránsito y Transporte	136.355.350.000
		6219 - Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	33.442.844.000
04 - Eje Transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	29 - Articulación regional y planeación integral del transporte	1183 - Articulación regional y planeación integral del transporte	1.170.803.000
07 - Eje Transversal Gobierno Legítimo. fortalecimiento local y eficiencia	42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	585 - Sistema Distrital de Información para la movilidad	3.693.309.000
		965 - Movilidad transparente y contra la corrupción	176.400.000
		1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	26.371.506.000
		7545 - Fortalecimiento de la gestión de investigaciones administrativas de Tránsito y Transporte	20.979.140.000
	43 - Modernización Institucional	6094 - Fortalecimiento Institucional	8.711.548.000
		7544 - Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad	19.292.250.000
44 - Gobierno y ciudadanía digital	967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	13.454.075.000	
TOTAL ASIGNADO EN LA CUOTA GLOBAL COMUNICADA			299.099.954.000
02 - Pilar - Democracia Urbana	18 - Mejor Movilidad para Todos	1032 - Gestión y control de tránsito y Transporte (Recursos para el Convenios SED)	7.521.365.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PILAR / EJE	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2020(\$)
		339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	42.000.000.000
Pasivos Exigibles			103.658.277.000
			\$ 452.279.596.000

5. Relacione el monto total de vigencias futuras excepcionales y ordinarias aprobadas durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016 – 2019).

Mediante el Acuerdo 657 20/12/2016, se autorizó a la Secretaría Distrital de Movilidad compromisos con cargo a las vigencias futuras 2018 – 2019, que tiene por objeto - Realizar el suministro, implementación, operación y mantenimiento del sistema de semáforos inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C. (incluye interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica), las cuales fueron aprobadas de la siguiente manera:

	VIGENCIA	FUENTES DE FINANCIACIÓN		TOTAL
		119 - SEMAFORIZACIÓN	118 - MULTAS	
PROGRAMACIÓN VF	2017	35.250.000.000		35.250.000.000
	2018	50.000.000.000	49.875.000.000	99.875.000.000
	2019	50.000.000.000	49.875.000.000	99.875.000.000
	TOTAL			235.000.000.000

Y se ejecutaron de la siguiente manera:

	VIGENCIA	FUENTES DE FINANCIACIÓN		TOTAL
		119 - SEMAFORIZACIÓN	118 - MULTAS	
EJECUCIÓN VF	2017	32.250.000.000		32.250.000.000
	2018	50.000.000.000	41.375.000.000	91.375.000.000
	2019	50.000.000.000	41.375.000.000	91.375.000.000
	TOTAL			215.000.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

6. Relacione el monto total de cupo de endeudamiento aprobado durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016-2019), relacione el monto por entidades y su destinación específica.

La Secretaría Distrital de Movilidad no tuvo cupo de endeudamiento aprobado durante la vigencia de la actual administración.

7. Señale cual fue el cupo de endeudamiento y las vigencias futuras ordinarias y excepcionales autorizadas que recibió la actual administración de la administración anterior.

La Secretaría Distrital de Movilidad no recibió cupo de endeudamiento ni vigencias futuras de la administración anterior.

Bogotá Mejor para Todos,

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital De Movilidad

Aprobó: Julieth Rojas Betancour -Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Proyectó: Nicol Andrade- Profesional del área de Oficina Asesora de Planeación Institucional
Compilo: Paula Andrea Vargas -Contratista Despacho **PVT.**